

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE  
ABRIL DE 2009**

En Cartagena, siendo las trece horas del día seis de abril de dos mil nueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular).

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO POPULAR**

Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Agustín Guillén  
Marco

Il<sup>mo</sup>. Sr. D. José Vicente

Angel Albaladejo Andreu

D. José Cabezos Navarro

D. Joaquín Segado Martínez

D. Alonso Gómez López

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Roca Gutiérrez

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Javier Hilario Herrero  
Padrón

D. Antonio Calderón  
Rodríguez

D<sup>a</sup> Florentina García Vargas

D<sup>a</sup> Dolores García Nieto

D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez

D. Isaías Camarzana Blaya

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón  
Hernández,

D. Angel Rafael Martínez  
Lorente

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Trujillo Hernández

D. José Manuel Torres Paisal

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez

D. Francisco José Díez  
Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO**

**CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa

D. Antonio Mínguez Rubio

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Francisco Javier Poyato Ariza

**PARTIDO SOCIALISTA**

**OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz

**SECRETARIA GENERAL**

**DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

No asisten por causa justificada, la Concejal del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> María del Rosario Montero

Rodríguez y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Luis Martínez Madrid.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **EXPLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Interviene en primer lugar la Sra. Alcaldesa diciendo que según acuerdo de la Junta de Portavoces para desarrollar el Pleno habrá una intervención por parte del gobierno para la explicación de la adjudicación de proyectos del Plan Estatal de Inversión Local, tal y como se ha solicitado; una intervención por parte de los grupos de oposición, una respuesta por parte del grupo de gobierno y una réplica por parte de los grupos de oposición, para terminar el gobierno. Por lo tanto, son dos intervenciones por los grupos municipales y tres intervenciones por el gobierno, por el que intervendrá el Sr. Segado para dar respuestas a esas solicitudes de pleno extraordinario.

Interviene el Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Segado Martínez, manifestando que este Pleno ha sido convocado con el objetivo de ofrecer a los grupos de la oposición toda la información necesaria para que quede de manifiesto que los procesos de adjudicación ligados a la gestión del Plan Estatal en Cartagena se han ajustado plenamente y en todo momento a lo marcado por la Ley de Contratos del Estado y por el Real Decreto Ley que regula los Fondos. El gobierno municipal y el grupo municipal popular defienden la legitimidad de los concejales de la oposición para obtener las aclaraciones que consideren oportunas; están en su derecho de recibir información del gobierno y el gobierno municipal tiene la obligación, y el máximo interés, por facilitársela y despejar así cualquier duda al respecto. De hecho, aunque los dos grupos tienen asignados representantes en la Mesa de Contratación, que ha dirigido realmente el grueso de estas adjudicaciones, antes de este Pleno también se ha puesto a disposición de quien lo ha pedido la totalidad de los expedientes generados en este procedimiento. En esos expedientes

está reflejada la tramitación de un procedimiento que va a tratar de resumir: La legislación aplicable es el Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local y un fondo especial del estado para la dinamización de la economía y el empleo y aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación; la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública del año 2001, en lo que no se oponga a la Ley 30/2007. Cada proyecto tiene aparejados cuatro elementos susceptibles de ser contratados. El primero, es la redacción del proyecto; el segundo, la contratación de la obra; el tercero, la dirección de la obra y, el cuarto, el proyecto de seguridad. Cada uno, además, precisa de una supervisión del proyecto. Los dos últimos, proyectos de seguridad y supervisión, han sido realizados íntegramente por técnicos municipales, y se está hablando de 126 trabajos singularizados desde que comenzó el plazo. En lo que se refiere a las redacciones de proyectos, se han repartido casi al 50 por ciento los redactados dentro del Ayuntamiento con los redactados fuera. Concretamente 32 han sido redactados por técnicos municipales y 31 han sido elaborados por técnicos no municipales. Entre los 31 proyectos externos, 4 ya estaban elaborados previamente, algunos han sido incluso resultado de un concurso anterior, y se está refiriendo a los proyectos de la Plaza del Cuartel de Instrucción de Marinería, la Plaza de López Pinto, la Pasarela del Barrio de la Concepción y la obras en el Acceso Norte; todos ellos han requerido únicamente un adaptación. Otros 28 fueron contratados a técnicos no municipales siguiendo las indicaciones del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre. Todos esos proyectos se adjudicaron por importe inferior a 18.000 euros, es decir, a todos ellos le son de aplicación los artículos 122.3 y 95 de la Ley de Contratos del Sector Público, que los definen como contratos menores de adjudicación directa y pago contra factura. Doce de esos 27 tuvieron un importe inferior a 6.000 euros y se encargaron contra factura; los otros de importes entre 6.000 y 18.000 euros se contrataron siguiente el siguiente trámite: En primer lugar, un informe de necesidad de contratación, firmado por el Concejal de Infraestructuras, que explica la carga extraordinaria de la realización que tales trabajos en esos plazos suponía para el Ayuntamiento; en segundo lugar, un informe de idoneidad de empresas, una relación elaborada por los técnicos de la Concejalía en la que se detalla un listado de empresas cuyo perfil técnico

y experiencia las cualifica para ser posibles adjudicatarias; un informe de la Tesorería Municipal confirma que hay consignación presupuestaria para la contratación y, finalmente, se elabora un Decreto de urgencia, que se basa en las características de urgencia que marca el propio Real Decreto Ley, en su artículo 13, que dice: “Las obras financiadas con cargo a este Fondo deberán ser de ejecución inmediata y tener un valor estimado inferior a 5 millones de euros, y su contratación se tramitará por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 96 de la Ley de Contratos del Sector Público y con los plazos previstos en el artículo 9.1 del presente Real Decreto.” Siguiendo esas cautelas, se adjudican los 16 proyectos elaborados fuera del Ayuntamiento. Idéntico camino es el que se utiliza para la adjudicación de las 19 direcciones de obras contratadas fuera. Ha de señalar, y volver a agradecer, que las otras 44 direcciones, es decir, el 70 por ciento de las direcciones técnicas, las llevan técnicos municipales. Siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público, las contrataciones de obras se regulan de manera diferente según su importe. Con valor inferior a 50.000 euros, para la Ley son contratos menores de adjudicación directa; entre 50.000 y 200.000 euros se contrata por procedimientos negociados sin publicidad; entre 200.000 y 1.000.000 de euros se contrata por procedimiento negociado con publicidad y, las de valor superior a 1.000.000 de euros se contratan por procedimiento abierto. Del primer tipo, los contratos menores, se han adjudicado cinco obras; y ha de recordar que la Ley considera contratos menores cuando se trata de obras por un importe inferior a 50.000 euros. Del segundo tipo, es decir, de las de importe entre 50.000 y 200.000 euros se han adjudicado 23, y el procedimiento que se sigue en estos casos es el siguiente: los técnicos municipales elaboran un informe de idoneidad en el que se relacionan las empresas cuyo perfil encaja en las necesidades del proyecto; se invita a tres empresas a presentar ofertas, y la adjudicación se hace de acuerdo a los siguientes criterios: número de desempleados que se contraten, valor de las mejoras que se presentan y reducción del plazo de ejecución. El tercer tipo de contratos, es el de obras de entre 200.000 y 1.000.000 de euros, y de ese tipo han habido 26, y el procedimiento a seguir ha sido: publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, selección previa de empresas por la Mesa de Contratación, según los criterios de solvencia y la calificación, entre otros aspectos; una vez elegidas las empresas más idóneas por la Mesa se les invita a presentar ofertas; éstas son abiertas

por la Mesa de Contratación la cual valora los siguientes aspectos: número de desempleados que se contratan, valor de las mejoras que se contratan, reducción del plazo de ejecución y además plazo de garantía de la obra y el precio; y antes de elevar la adjudicación a definitiva se ha dado la oportunidad de que las empresas ofrecieran mejoras sobre sus propuestas iniciales. El cuarto tipo de contrato, es el que se utiliza para obras valoradas en más de 1.000.000 de euros; de ese tipo han sido 9 las obras del Plan y el procedimiento que se ha seguido es el siguiente: publicación de la licitación en el Boletín, apertura de las ofertas en Mesa de Contratación, evaluación de las ofertas por parte de los técnicos, según la siguiente puntuación: 40 puntos, en función del número de desempleados que se contraten, 40 puntos, según el valor de las mejoras que se presentan, 10 puntos por el precio y 10 puntos por el plazo de ejecución; las ofertas van avaladas por sus consiguientes informes técnicos y económicos y la adjudicación se realiza por la Mesa de Contratación. El resultado de ese enorme esfuerzo ha sido adjudicar las obras de los 63 proyectos del Plan a 44 empresas diferentes. Detrás de cada proyecto, además hay más trabajo municipal, pues cada obra necesita un proyecto de seguridad y la Dirección de Seguridad y Salud del Ayuntamiento se ha hecho cargo de todas ellas. Entre el 30 de enero y el 31 de marzo, la Mesa de Contratación se ha reunido en 31 ocasiones. Para dar idea del ritmo de trabajo que se ha llevado baste decir que se está hablando de 48 días hábiles, y por tanto de una reunión de la Mesa cada 36 horas. La negociación para obtener mejoras de las empresas ofertantes se ha traducido en un total de 332 reuniones. El resultado de ese excelente trabajo por parte de los Servicios municipales y del Concejal de Contratación, ha sido que se han obtenido mejoras por parte de las empresas por valor de 6.589.242,76 euros. Es decir, el 17 por ciento del total de la cantidad a adjudicar. En definitiva, luz, taquígrafos y una magnífica gestión, son las palabras que podrían resumir todo este proceso.

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene su Portavoz, el Sr. García Conesa, manifestando que les parece perfecta la argumentación que ha hecho el portavoz del equipo de gobierno. Se ha justificado el procedimiento de adjudicación de las obras, pero este pleno cree que va mucho más allá, porque si dudaran de la legalidad del proceso, a lo mejor en lugar de estar aquí se estaría en los tribunales. En

ese sentido, este es un pleno de debate político y donde su grupo quiere poner sobre la mesa el procedimiento, el proceso y las formas en las que se ha llevado a cabo la contratación de este Plan de Obras. El Plan de Obras del Estado establece que los proyectos que se presentarán para su financiación sean aprobados bien por el Pleno o por la Junta de Gobierno de los diferentes ayuntamientos. Al aprobarse dicho Plan, el Movimiento Ciudadano solicitó oficialmente, el 12 de diciembre, que los proyectos municipales de Cartagena se debatieran en el Pleno, y brindó su colaboración y participación en una Comisión Informativa convocada al efecto para la aportación de ideas y la tramitación de los mismos. El Equipo de Gobierno, ni siquiera contestó a ese ofrecimiento y aprobó todos los proyectos a través de la Junta de Gobierno, ignorando la colaboración de su grupo, además de eludir el control de la oposición en la tramitación de los mismos, y ahora se dan cuenta del porqué. Desde el Movimiento Ciudadano tenían muchas propuestas que hacer, pues hay muchas necesidades en Cartagena que no han sido satisfechas y muchos proyectos que se han quedado en el tintero; pero esa no es la cuestión de ahora, porque los proyectos ya están presentados. Este Pleno se ha convocado por la mala gestión de los mismos que está llevando al descrédito a nuestro ayuntamiento. Los acontecimientos de las últimas semanas han quebrado la confianza de muchos cartageneros en su ayuntamiento y pasará mucho tiempo para que vuelva a generarse un clima de confianza en nuestra administración, en donde el enchufismo y el amiguismo han podido estar presente. Se creen que con el cese de un Concejal por sugerir la adjudicación de la redacción de varios proyectos del Plan a su hijo este tema está zanjado. Pero el asunto va mucho más allá, ya que este hombre ni concedió ni firmó ni adjudicó estos proyectos. Desde luego, es una inmoralidad participar en la adjudicación directa de obras municipales a una persona de su familia; pero la responsabilidad va más allá. Las obras las adjudicó la Junta de Gobierno y por ello el equipo de gobierno es responsable por entero, ¿o es que nadie conocía al Sr. Abellán junior, Presidente, a la vez, de una Junta Vecinal? Este Pleno se ha convocado a petición de la oposición y porque no han tenido más remedio, ya que la petición se ha realizado conforme a Ley y se está obligado a ello. Pero en este Pleno no se va a poder profundizar absolutamente nada, aparte de nuestra petición de que se asuman las correspondientes responsabilidades. Desde su grupo se ha solicitado la apertura de una Comisión de Investigación que el equipo de

gobierno, una vez más, ha ignorado, pero la comisión de investigación es la única vía para analizar pormenorizadamente lo sucedido, depurar responsabilidades y ofrecer a los cartageneros transparencia y confianza en la gestión municipal. Vuelven desde aquí a pedir esa comisión de investigación, que estudie los contratos y las adjudicaciones. Se tiene la obligación de devolver la confianza a los cartageneros y debemos de establecer cauces para generarla, y el equipo de gobierno debe de ofrecer transparencia y no sembrar las dudas de obscurantismo y clientelismo que se vienen generando desde hace algún tiempo. Es cuestión de voluntad y buen gobierno el acceder a las demandas de su grupo, de lo contrario, los ciudadanos podrán apreciar formas, no solamente antidemocráticas, sino de dudosa transparencia y moralidad que han quedado reflejadas en los hechos de estas últimas semanas.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene su Portavoz, la Sra. Rives Arcayna, manifestando que primero y ante todo le consta el esfuerzo que los técnicos municipales han hecho durante este tiempo por sacar adelante los proyectos y todo el proceso de contratación, y desde aquí, el Partido Socialista agradece a los técnicos municipales su labor. No obstante, aquí no se habla de la labor de los técnicos municipales, sino que se habla de posicionamientos políticos y, desde luego, calificar el Plan de Inversión Local como tirar dinero a la basura, como han tenido que escuchar de boca de un diputado del partido popular, demuestra el nulo interés que ese partido tiene y ha tenido siempre respecto a este Plan, desde que se hizo público a finales del año pasado. Desde el partido socialista siempre han tenido claro que esta medida excepcional que ponía el gobierno encima de la mesa, con 8 mil millones de euros para financiar obras en los ayuntamientos, supone un impulso para las economías locales, siempre que se ejecuten bien. El Estado repartió entre los ayuntamientos, con un criterio objetivo, 177 euros por habitante. Desde el Partido Socialista de Cartagena se pidió el mismo reparto entre nuestros barrios y diputaciones, pero el equipo de gobierno marcó sus propios criterios, discriminando barrios que no van a recibir nada de este fondo, como por ejemplo Cabo de Palos, Los Mateos; y otros que van a recibirmucho menos dinero del que le correspondería por habitante, como son Los Barreros, Barrio Peral, Los Dolores, etc. Los distintos colectivos y asociaciones les presentaron prioridades para sus barrios y han hecho caso omiso a las iniciativas de los vecinos, que no entienden

cuál ha sido el criterio para asfaltar una u otra calle, cuando sus prioridades eran por ejemplo alumbrado, como es el caso de Los Barreros; o cuando necesitan un Centro de Día para sus mayores. Por eso, si el equipo de gobierno asfalta y dedica 29,5 millones de euros, más del 81 por ciento del Plan destinado a Cartagena a obras de remodelación de calles y olvidan recomendaciones de ejecutar proyectos que generaran empleo no sólo durante la construcción sino también a posteriori, como Centros de Día, Escuelas Infantiles. El Equipo de Gobierno antepone sus criterios en la elección de los proyectos, y les recuerda que este es el primer pleno que se tiene para hablar de las obras que se van a llevar a cabo en Cartagena, además de otras cosas. Como siempre, por su cuenta y riesgo, eliminando cualquier participación en este proceso, eligieron qué proyectos iban a presentar. Eso sí, pese a ser sus proyectos se permiten echarles la culpa a Zapatero de que las molestias que se van a generar en Cartagena son consecuencia de esas obras. Más edificios y menos asfalto, habrían generado más empleo y menos molestias. Pero les ha de recordar que eso lo decidió el equipo de gobierno. Pero no sólo eso, sino que se encuentran con la sorpresa de que mientras que critican este Plan por activa y por pasiva, hasta con temas como por ejemplo el de los carteles; con una mano critican y con la otra no tienen ningún pudor en beneficiar a los suyos. Ponen de excusa las prisas, el poco tiempo para ejecutar los proyectos. Este Ayuntamiento ha encargado fuera de sus técnicos municipales 31 proyectos, cuando existían la opción de conveniar con la Universidad Politécnica de Cartagena para utilizar sus técnicos en la redacción de los proyectos, lo cual hubiera sido un buen impulso para nuestra Universidad; solicitar al Colegio Oficial de Ingenieros su colaboración, pero no se contó con ellos para nada; impulsar a nuestras empresas locales: 31 proyectos, 31 gabinetes diferentes, pero solamente lo han concentrado en 16 gabinete. Pero es más, también tienen constancia de que no todos los técnicos municipales han participado en la elaboración de estos proyectos. Efectivamente, 16 gabinetes, 16 empresas y 4 de esos proyectos al hijo del ex concejal de Seguridad Ciudadana de Cartagena y Presidente de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho, Enrique Pérez Blaya. Este hecho es cuanto menos reprochable políticamente y está demostrando la falta de control en el equipo de gobierno. Estos días se ha podido ver como el Vicealcalde reconocía públicamente el error político, cómo el Sr. Enrique Pérez Blaya dimitía de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho; cómo su padre,



Concejal del gobierno, reconocía públicamente haber propuesto a su hijo para esas redacciones, que se encargaron a dedo, y de las que el Sr. Pérez Blaya ha recibido cuatro, un señor que por cierto se dio de alta el día 1 de noviembre, y dos meses después ya tenía adjudicadas cuatro obras de una administración local. -¡qué suerte!, deberían de pensar sus colegas de profesión- Cuatro obras que le van a reportar la nada despreciable cantidad de 23.358 euros por la redacción de las obras y 28.323 por la adjudicación por la dirección de las mismas, un total de 51.682 euros, cantidad sale del bolsillo de los cartageneros. Pero las irregularidades no quedan ahí, porque esos proyectos se encargan por parte de la Alcaldía, aunque al parecer la Sra. Barreiro se enteró después de esa maniobra de sus concejales. “Esto de compaginar muchas cosas, Sra. Barreiro, al final trae malas consecuencias”. Esto parece un desgobierno y, desde luego, hace que se esté asistiendo a un lamentable espectáculo de amiguismo y tráfico de influencias. Un hecho en el que han sido partícipes los principales Concejales del gobierno. El Sr. Pérez Abellán propone a su hijo y cargo del Partido Popular en una Junta Vecinal; el Vicealcalde, Sr. Guillén, coordinador de esos fondos, consiente en esa propuesta; el segundo Teniente de Alcalde, Concejal de Infraestructuras, firma los informes sobre la idoneidad de contratar a ese señor las direcciones de obras y, el Concejal de Hacienda, firma los distintos mandamientos de pago para ese señor; curiosamente con fecha de aprobación de 30 de diciembre de 2008, cuando aún no se había aprobado por Junta de Gobierno que esos proyectos pasaran a formar parte del Plan Estatal que presentaba el Gobierno; algunos de ellos pasaron por Junta de Gobierno de 16 de enero. No sólo tuvo suerte en la adjudicación sino que también la tuvo en cobrar. Ni 30 días. Estos proyectos pasaron por Junta de Gobierno, esa que preside la Sra. Barreiro cuando viene de Madrid, en las que participó el Concejal Pérez Abellán y en las que estaban presentes todo el Equipo de Gobierno, aprobando 4 proyectos firmados por el hijo de su compañero y presidente del Partido Popular en una Junta Vecinal, que esos cuatro proyectos pasasen a formar parte del Plan Estatal. No se puede creer que la Sra. Barreiro no supiera lo que se estaba aprobando en esos momentos. Las implicaciones políticas afectan a tres de los principales concejales con las responsabilidades más importantes en este Ayuntamiento. La sensación de compadreo, de amiguismo de cortijo que se está dando a los ciudadanos no es propio de un gobierno serio de la segunda ciudad más importante de la región. Este

Ayuntamiento no puede lavarse las manos. Sus concejales se creen inmunes, dueños de sus competencias; hacen y deshacen a su antojo con total inmunidad. “Señores, no son dioses y Cartagena no es su cortijo” Esa prepotencia, esa soberbia hace que cada día gobiernen más de espaldas a los ciudadanos, a la participación. Se permiten decir que no es necesario un pacto local por el empleo. Se permiten decir que no es necesario constituir los consejos y organismos de participación. No es normal esta forma de actuar aunque piensen que sí. La participación trae transparencia, trae claridad, trae consenso y al equipo de gobierno le asusta esa participación, porque no les permitiría hacer y deshacer a su capricho. Pongan orden en su gobierno y depuren responsabilidades porque aquí quedan muchas responsabilidades por depurar.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Segado Martínez manifestando que a los señores portavoces de la oposición tiene que darles una noticia, y es que Enrique Pérez Abellán ya no está en este Pleno. Enrique Pérez Abellán dimitió y dejó su Acta de Concejales hace ya una semana. La oposición está empeñada en reclamar unas responsabilidades políticas que ya se han pagado. Este pleno se solicitó para estudiar la legalidad de los procedimientos. Enrique Pérez Blaya tiene la capacitación y el perfil profesional adecuado para realizar los encargos que se les encomendaron. Eso no puede tener discusión, si no la oposición podría haberse ido a los tribunales. Pero no tienen nada que puedan sostener ante un juez, porque el procedimiento es impecable y es legal. Se ha reconocido que ha habido un error, y ese error ya se ha pagado. Ha habido dos dimisiones: el Presidente de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho y un Concejales. Ha de decir que el Grupo Popular ha prescindido de un Concejales muy valioso. La Sra. Rives se empeña en insinuar algo sobre la ausencia de la Alcaldesa y sus ocupaciones en el Congreso de los Diputados. Las ocupaciones de la Alcaldesa como Diputada no suponen inconveniente para Cartagena, más bien al contrario; de hecho, si el Partido Socialista no hubiera votado en contra de su última propuesta, el AVE tendría fecha de llegada a Cartagena. Si la Sra. Barreiro no estuviera en Madrid no sabe quién le exigiría, por ejemplo, al gobierno, el Centro de Parkinson. Cree que la Diputada del Partido Socialista no ha tenido tiempo para exigirlo todavía. De todas formas, no se hagan ilusiones: Pilar Barreiro sigue gobernando este municipio todos los días. Ya saben que para algunos es una mala noticia, pero la

Alcaldesa gobierna como han querido la mayoría de los cartageneros que la votaron para estar en Madrid y también para presidir este Ayuntamiento. Se ha hablado de las obras en cuanto a si el gobierno no ha sido suficientemente dialogante a las horas de designar las obras que se van a hacer. Al día siguiente de que se anunciara la presentación de este Real Decreto, el PSOE propone 11 proyectos para mejorar barrios y diputaciones. El Partido Popular propone 63. Alguno no deja de llamar la atención, como por ejemplo la protección de las Baterías de Costa, ¿acaso lo que se pretende es que se le haga el trabajo al Ministerio de Medio Ambiente?. La única Batería de Costas que es propiedad municipal ya tiene el proyecto y tiene los fondos asignados para su rehabilitación. El resto, son del Ministerio de Medio Ambiente, que en un arreglo con el Ministerio de Defensa se dieron bastante publicidad. Además, se ha hablado de la rehabilitación del Huerto de las Bolas, pero acaso es que no saben que esa rehabilitación se va a hacer y sin que le cueste dinero a los cartageneros. Otra obra importantísima que proponían era el cercado y el adecentamiento del entorno del Molinete. El Equipo de Gobierno lo que va a hacer es urbanizarlo. Esa es la diferencia entre los 11 magníficos proyectos del PSOE, que en un principio se hablaba de 40 millones de euros, pero que luego algunos menos, y los 63 proyectos reales, las 63 realidades de los barrios y diputaciones de Cartagena, que los cartageneros van a poder disfrutar gracias a la magnífica gestión que se ha realizado. Los errores que se han cometido se han reconocido y pedido disculpas públicamente y han tenido consecuencias políticas, que son dos dimisiones. No pidan más. No quieran estirar más el chicle. No tiene sentido. Sabe que a la oposición le gustaría que se pudiera estar los dos próximos años hablando de esto, pero es que esto ya se ha terminado. Es que no hay más historias.

Seguidamente hace uso de la palabra nuevamente el Sr. García Conesa diciendo que su grupo ya sabía a lo que venían a este Pleno. Les convocan a la una, a la hora del aperitivo, diez minutos de debate, carpetazo al asunto y esto se ha acabado. Esto no se ha acabado. El Sr. Portavoz del equipo de gobierno es tan responsable o más que el Sr. Abellán de la situación que se ha producido aquí y de la quiebra de la confianza de los cartageneros en este Ayuntamiento. El Sr. Segado votó con la Junta de Gobierno esas adjudicaciones, por lo tanto, es responsable de lo que ha pasado aquí. El equipo de gobierno ha cogido

una cabeza de turco y han dicho “con esto ya nos lavamos las manos y hemos terminado”. Eso no es así. El equipo de gobierno tiene que demostrar que, evidentemente, hay transparencia en este Ayuntamiento, y eso se demuestra con voluntad; y eso se demuestra no echando tierra al asunto, como quieren hacer esta mañana; y eso se demuestra abriendo una comisión de investigación como se ha pedido desde hace varias semanas, para estudiar todos los expedientes, para analizar si hay más relaciones de amiguismo o clientelismo en esas adjudicaciones, sobre todo en las adjudicaciones directas, que son las que generan desconfianza, y analizar que todo está bien, y si todo está perfecto se ha terminado. Ha habido una irresponsabilidad en un momento determinado, el equipo de gobierno tiene que asumirla y seguir trabajando; pero es que lo que no quieren es abrir la Caja de Pandora, es que no quieren hablar de este asunto y más relacionado con este tipo de adjudicaciones. No quieren asumir responsabilidades de ningún tipo. Su grupo no está dispuesto a eso. Además, el deber y la responsabilidad como oposición es exigirle al equipo de gobierno esa transparencia que no quieren ofrecerle a los cartageneros. Se escudan en la mayoría absoluta. Se escudan en que los han votado la mayoría de los cartageneros, pero lo que cree es que la mayoría de los cartageneros desconocen lo que aquí se está fraguando. Desconocen cómo se están gestionando estas cosas, y evidentemente echan tierra en el asunto porque no quieren que se entere el resto de los cartageneros que están ahora preocupados en asuntos importantes, como la crisis y otras situaciones, y por lo tanto se aprovechan de esos temas. Su grupo no tiene más que decir. Sabían a lo que venían. El resultado es lógicamente el esperado y para el equipo de gobierno el tema está solventado, pero para su grupo está más abierto que nunca.

Nuevamente interviene la Sra. Rives Arcayna manifestando que cuando se dicen medias verdades son verdaderas mentiras, porque si el Sr. Segado hace alusión a que pocos días después salió el Partido Socialista diciendo eso, se le olvida decir que también salieron diciendo que se hiciera un criterio serio de reparto en función de la población por los distintos barrios. También salieron diciendo que se pidiera a todas las asociaciones y colectivos vecinales cuáles eran sus prioridades en las zonas, y lamentablemente desde el Partido Socialista que están en contacto directo con asociaciones y con colectivos y están yendo a los

sitios a explicar qué obras se van a hacer por parte del gobierno central en sus barrios y en sus diputaciones, los vecinos se quedan sorprendidos cuando, por ejemplo, en Los Barreros ya estaban asfaltadas las calles y ni sabían en concepto de qué ni por qué esas calles, cuando ellos mismos les reconocían que había otras con más necesidad; o cuando por ejemplo les han prometido que de aquí a poco van a poner alumbrado en las mismas calles que se han asfaltado. ¿Qué pasa que asfaltamos ahora y de aquí a dos meses levantamos las obras para poner el alumbrado? Se trata de incoherencias que suceden porque no se gobierna con la participación. Otro día acudieron a Barrio Peral y nuevamente los vecinos estaban sorprendidos por la elección que se había hecho de los proyectos, porque no entendían las necesidades que se habían marcado, cuando habían muchísimas calles con muchas más necesidades de acerado, de iluminación o de asfaltado. Es decir, se están haciendo y se han presentado esos 63 proyectos, que bienvenidos sean porque demuestran que Cartagena tenía mucha necesidad, pero se podían haber hecho con la participación y la colaboración de todos, y hubieran sido mucho más rentables. Recuerda también, como bien ha dicho el Sr. Segado, que gracias al fondo Zapatero se van a recuperar cuatro grandes proyectos, como son el CIM, Plaza de López Pinto, Barrio de la Concepción, Acceso Norte, de los cuales ya estaban hechos los proyectos. Efectivamente, algunos de ellos estaban hechos desde el 2006 pero sin embargo estaban sin pagar y se han pagado ahora, sorprendentemente; porque si eso se compara con lo poco menos de un mes que ha tardado en cobrar otro señor que también ha redactado proyectos, cree que sí que es gravísimo el comparativo. En cualquier caso, lo que está claro es que desde el Ayuntamiento se tuvo que habilitar una partida bastante importante para redactar estos proyectos, pues por ejemplo el hecho de haber ido pagando los proyectos cuando se van comprando los distintos gabinetes, hubiera ido disminuyendo esa partida presupuesta. En cualquier caso, se han invertido 280.000 euros en redacción de proyectos y la dirección externa de esas obras va a costar en torno a 590.000 euros; son más de 870.000 euros lo que el Ayuntamiento va a tener que hacer en redacción de proyectos y en dirección de obras en coste total. Y de esas curiosidades que el equipo de gobierno ve muy normales, pero que les vuelve a decir que cree que no son tan normales, y son de las que su grupo está pidiendo responsabilidades políticas, resulta que hay proyectos que incluso se han pagado antes de que la Delegación de

Gobierno los verificara para poder incluirse en el Plan Estatal; como por ejemplo el proyecto de renovación de servicios urbanísticos en Llano del Beal, que el 7 de enero se contrata la dirección de obra y la verificación por parte de la Delegación del Gobierno es de 20 de enero. Las prisas cree que son un poco sorprendentes. El proyecto de rehabilitación de las calzadas de Los Dolores, lo mismo, se contrata la dirección de obra el 7 de enero y la verificación por parte de la Delegación del Gobierno es del 13 de enero. De esa manera hay ahí algunos proyectos en los que las fechas son cuanto menos sorprendentes. Y, qué casualidad que son siempre los que afectan a las mismas personas. Aquí se está hablando de responsabilidades políticas, y si se habla de responsabilidades políticas esto no es consecuencia única y exclusivamente del Concejal que ha dimitido, el Sr. Pérez Abellán, que desde luego jamás han puesto en duda su labor, pero, desde luego, lo que el equipo de gobierno está haciendo es querer culparle a él de todas estas circunstancias, cuando aquí eran muchos los implicados y los concedores de esta situación. No pretendan dar carpetazo a este asunto y hagan el favor de tomarse en serio la responsabilidad que desde el gobierno del ayuntamiento de Cartagena deberían de demostrarle a todos los ciudadanos.

Interviene el Sr. Segado Martínez manifestando en que se ha insistido mucho en que se le ha pagado a Enrique Pérez Blaya, pero como decía antes la Sra. Rives: las medias verdades a veces son mentiras. No sólo se ha pagado sino que se le ha pagado los doce que se han hecho con el mismo tipo de contrato. Luego, no se ha hecho una excepción con Enrique Pérez Blaya. Por otro lado, los criterios de que se habla, los criterios de población, si de 63 proyectos se hubiera aplicado exclusivamente criterios de población, posiblemente ni la piscina de Pozo Estrecho ni la de La Aljorra se hubieran podido hacer. ¿Está diciendo el Partido Socialista que no quiere que se hagan esas dos piscinas? Si es así lo tendrían que decir claramente. Pero es que con el dinero que hay se pueden hacer solamente determinadas obras, aunque el equipo de gobierno tenía ideas y ganas de poder hacer otro plan estatal como este. Ha quedado suficientemente demostrado que todos los procedimientos se han realizado con transparencia. Aquí no se le ha ocultado nunca ninguna información a nadie. El gobierno no ha escamoteado ni un solo dato. Se ha demostrado que los trabajadores municipales han realizado enormes esfuerzos en un tiempo muy escaso,

por culpa de un Plan que se diseñó desde el desconocimiento, desde la ineptitud o desde la indiferencia hacia los ayuntamientos. Ha quedado demostrado también que el trabajo de la Mesa de Contratación ha servido para ampliar el número de contrataciones en trabajadores sobre la previsión de 950 trabajadores, al final han sido 1.378, y sobre los parados al final han sido 850, y se han sumado además 6.589.242,76 euros en mejoras al servicio de los cartageneros. El Portavoz del Movimiento Ciudadano habla de la legitimidad de este proceso, cuando precisamente ha sido convocado a 31 Mesa de Contratación y no ha asistido a ninguna. Por lo tanto, no está legitimado para en este Pleno dudar de que la Mesa de Contratación no cumple con su obligación. El Sr. García Conesa debería cumplir con su obligación y acudir a las Mesas de Contratación. Los cambios que este Plan vaya a traer a Cartagena se van a producir a pesar de las exigencias ridículas de un gobierno que está menos interesado en ayudar a los ayuntamientos y más interesado en llenar los municipios de esos carteles gigantes. Los cambios de este Plan se deben a una buena orientación del dinero, a necesidades reales de los cartageneros y, sobre todo, al trabajo de los funcionarios de esta Casa que han tenido que asumir jornadas maratónicas, por culpa de unos plazos absurdos. A esos trabajadores municipales quiere decir la última frase de este Pleno, entresacado de una carta dirigida a la Sra. Alcaldesa: “Me gustaría que transmitiera mi felicitación personal a todo el equipo de gobierno que dirige y a los técnicos del Ayuntamiento por el esfuerzo realizado para la presentación de esos proyectos. Firmado, Rafael González Tovar. Delegado del Gobierno.”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y siete minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.